



Sindicato del Profesorado Extremeño

COMUNICADO DE PRENSA: EL SINDICATO PIDE DENUNCIA LAS MEDIDAS UNILATERALES E IRRESPONSABLES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO.

Desde PIDE, Sindicato del Profesorado Extremeño, consideramos irresponsable la comunicación del día de ayer del Secretario General de Educación a los Directores de los centros educativos diciendo que “se contempla en la Fase 1 la apertura de los centros educativos para tareas administrativas con la presencia de los Equipos Directivos y el Personal de Administración y Servicio” choca, frontalmente, con las medidas recomendadas por el estado de alarma. Los centros no pueden abrir, bajo ningún concepto, hasta septiembre; para ello ya se ha habilitado la matriculación telemática de los alumnos para el próximo curso. Una decisión unilateral que los responsables de la Consejería de Educación han tomado sin que negociarse en la Mesa Sectorial y, lo más grave, sin haberse celebrado ningún Comité de Salud y Prevención.

Sólo esperaremos la comunicación oficial obligando a la apertura de los centros educativos cuando las autoridades sanitarias así lo permitan, pues lo contrario sería una grave irresponsabilidad de la Administración al contribuir a la extensión de la pandemia y de los factores contagio a toda la comunidad educativa (personal docente, personal no docente, alumnado y familias) y por ende a todas las localidades de origen de los mismos.

En el correo enviado a los directores de los centros educativos por el Secretario General de Educación constatamos una vez más la falta de planificación al informar que “la Consejería ha realizado una compra grande de mascarillas de tipo quirúrgico, pero que por la saturación del mercado no se sabe con exactitud cuándo se podrá disponer de ellas”. Y añade: “Por lo que sería conveniente que por parte del centro se hiciera una compra mínima de mascarillas y guantes. Estos últimos para los funcionarios que tengan contacto con el público y para el personal de limpieza de la propia Consejería” cuando es la Consejería de Educación la única que debe dotar a los centros y más cuando aún no han recibido la partida presupuestaria de gastos que les corresponde.

No entendemos la recomendación de que los centros compren mascarillas y guantes, dado que si la Consejería ha realizado una compra que por la saturación del mercado no sabe cuándo llegarán, pues un retraso mayor habrá para conseguirlas por los centros al ser posterior su hipotética compra.

A todo ello se une otra carta remitida por la Consejera de Educación a los alcaldes de los ayuntamientos extremeños donde solicita a éstos “una limpieza más profunda de las dependencias

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º B	10001 CÁCERES	Telf. 927249362 y 605265589
Avda. de Europa, 5 entreplanta C	06004 BADAJOZ	Telf. 924245966 y 605265543
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local	06800 MÉRIDA	Telf. 924310163 y 655991427
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4	10600 PLASENCIA	Telf. 927412239 y 615943168
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.	06400 DON BENITO	Telf. 924811306 y 680543089
C/ Las Parras 19, 1º	10800 CORIA	Telf. 927110100 y 627548526
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local	06300 ZAFRA	Telf. 924116896 y 647327887

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org





Sindicato del Profesorado Extremeño

administrativas” sin tener en cuenta las recomendaciones de desinfección, higienización y limpieza de centros administrativos aprobados a nivel nacional por el Ministerio de Sanidad, debiéndose poner los medios necesarios para garantizar la limpieza y desinfección de lugares y equipos de trabajo, asegurar una correcta limpieza de las superficies y de los espacios, tratando de que se realice limpieza diaria de todas las superficies, haciendo hincapié en aquellas de contacto frecuente como pomos de puertas, barandillas, botones, etc.

Desde el sindicato PIDE consideramos que antes de tomar ninguna decisión sobre la incorporación a los centros es obligatorio legalmente convocar la Mesa Sectorial de Educación y el Comité de Seguridad y Salud. Para ello hemos remitido a la Administración un documento con las medidas básicas preventivas, organizativas y de distanciamiento que se deben implementar en los centros educativos de Extremadura antes de su apertura. Consideramos que en la vuelta a las aulas debe ser en el mes septiembre del curso 2020/2021, ya que en este curso académico es imposible al no cumplirse las condiciones establecidas por el Ministerio de Sanidad, la Consejería de Educación y Empleo debe garantizar la salud de los docentes, PAS, alumnos, familias y resto de la comunidad educativa con el cumplimiento de las siguientes medidas básicas preventivas, organizativas y de distanciamiento en los centros educativos de Extremadura.

Cualquier decisión sobre las distintas fases de desescalada deben ser obligatoriamente consensuadas y negociadas con PIDE y el resto de los sindicatos con representación en la Mesa Sectorial de Educación. A fecha de hoy viernes 8 de mayo de 2020 no hay ninguna propuesta de la Administración y no se ha negociado nada al respecto en ningún ámbito de negociación de la Consejería de Educación de Extremadura. No es posible tomar decisiones políticas cuando garantizar la salud de todos sólo debe hacerse en base a decisiones sanitarias.

En Mérida, a 8 de mayo de 2020

Sindicato PIDE

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º B	10001 CÁCERES	Telf. 927249362 y 605265589
Avda. de Europa, 5 entreplanta C	06004 BADAJOZ	Telf. 924245966 y 605265543
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local	06800 MÉRIDA	Telf. 924310163 y 655991427
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4	10600 PLASENCIA	Telf. 927412239 y 615943168
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.	06400 DON BENITO	Telf. 924811306 y 680543089
C/ Las Parras 19, 1º	10800 CORIA	Telf. 927110100 y 627548526
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local	06300 ZAFRA	Telf. 924116896 y 647327887

